



PRINCIPAL | PRESIDENTE | AUDIENCIAS | TEXTOS | FOTOGRAFIAS | JEFATURA DE GABINETE | CASA ROSADA | ENLA

PRENSA

## ARGENTINA Y BOLIVIA REAFIRMARON SUS VÍNCULOS BILATERALES

Kirchner y Mesa firmaron la Declaración de Buenos Aires

El jefe de Estado, Néstor Carlos Kirchner, firmó con su par de la República de Bolivia, Carlos Mesa Gisbert, la Declaración Presidencial de Buenos Aires, y ambos rubricaron otros tres convenios de Venta de Gas Natural, Migratorio y de Alcance Parcial para la Promoción Económica, Comercial y de Inversiones, durante un acto desarrollado en el Salón Blanco de Casa de Gobierno.

En su mensaje, el presidente Kirchner señaló que "unidad, solidaridad y cooperación deben ser nuestras defensas comunes, los medios para poner al conjunto de los pueblos de América en sostenida marcha hacia el futuro, gobernando con convicción y coraje".

Mas adelante, Kirchner agradeció "la actitud de cooperación" del mandatario boliviano, de quién dijo que "usted encarna, antes que nada, el sentir de nuestros pueblos, buscando enfrentar y solucionar los problemas de vieja data que aquejan a nuestras patrias, que es como aportaremos abrir caminos de progreso en esta etapa histórica".

Por su parte, el presidente de Bolivia, Carlos Mesa Gisbert, destacó "el espíritu" del Acuerdo rubricado con su par de Argentina, ya que abre "un nuevo espacio de vinculación de dos economías y naciones que han tenido un largo paréntesis en su intercambio económico, teniendo un pasado tan importante de relación y un futuro tan promisorio en cuanto al incremento de su intercambio comercial".

La Declaración Presidencial reafirma la raíz histórica y el alto nivel de las relaciones bilaterales, destacando la voluntad de generar las condiciones que les permitan a ambas naciones cumplir con el desafío de asegurar para sus pueblos un futuro de desarrollo estable y equitativo con justicia social.

El Acuerdo Temporario de Venta de Gas Natural prevé que nuestro país le compre 4 millones de metros cúbicos diarios de gas natural durante seis meses, plazo que puede ser renovado o ampliado.

Una de las cláusulas del convenio establece que "el Gobierno de la República Argentina asume el compromiso de controlar que el destino de los volúmenes de gas natural objeto de este convenio sea el mercado doméstico, en vista a fenómeno de escasez del fluido que se encuentra sufriendo, para lo cual dictará las reglamentaciones correspondientes".

Asimismo, el texto del documento sostiene que "en ningún caso el Gobierno argentino autorizará, desde la Cuenca Noroeste Argentina, la exportación de gas natural a terceros países de una cantidad superior al promedio histórico de los 90 días anteriores, tomando como base la fecha de suscripción del presente convenio".

En el Acuerdo Migratorio, que tendrá una vigencia de cinco años, se indica que el mismo "se aplicará a las personas nacidas en el territorio de una de las Partes que en razón de ella sean reconocidas como nacionales, y que soliciten su ingreso bajo el presente régimen en el territorio de las otra Parte".

También se contempla que "a los beneficiarios de esta Acuerdo se les podrá otorgar una residencia temporaria con una permanencia autorizada de dos años, al cabo de los cuales podrán efectuar cambio de calificación a permanentes".

Por su parte, en el Acuerdo de Alcance Parcial para la Promoción Económica, Comercial y de Inversiones se sostiene como uno de los principios fundamentales "la aplicación de mecanismos concretos tendientes a nivelar las asimetrías existentes en la balanza comercial".

En tal sentido, se crea una Comisión Binacional bajo la coordinación de ambas cancillerías junto a representantes de los sectores público y privado para negociar los protocolos que sean necesarios para ejecutar los proyectos de complementación y de cooperación.

832 07

Estos documentos, que se iban a firmar días atrás en La Quiaca entre ambos mandatarios, fue postergado debido a los problemas de salud que tuvo el jefe de Estado argentino. Debido a ello, se resolvió que el presidente de Bolivia viajara a Buenos Aires para hacer cumplir con la firma del documento.

Participaron del encuentro los ministros de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Rafael Bielsa; de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido; los secretarios de Comercio Internacional, Martín Redrado; de Energía, Daniel Cameron; el gobernador de Jujuy, Eduardo Fellner; y el canciller de Bolivia, Juan Ignacio Siles del Valle, entre otras autoridades.

Buenos Aires, martes 21 de abril de 2004.

21-04-2004

WEBMASTER@PRESIDENCIA.GOV.AR

VOLVER 

**Tecnología**

(54) 11-434  
Baiarque 50 - c  
Cdad. Autónoma de Buenos Aires